

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de marzo de 2024
 AT-1255106

Señor(a)

MARTHA ISABEL YELA SANCHEZ

Suscriptor **253670**
 Ruta Reparto: **7610-62-100-002560**
 Dirección: **Mz C Cs 2**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255106 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de marzo de 2024
 AT-1255106

Señor(a)

MARTHA ISABEL YELA SANCHEZ

Suscriptor **253670**
 Ruta Reparto: **7610-62-100-002560**
 Dirección: **Mz C Cs 2**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255106 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 19 de marzo de 2024

AT-1255106

Señor(a)

MARTHA ISABEL YELA SANCHEZ

Suscriptor **253670**

Ruta Reparto: **7610-62-100-002560**

Dirección: **Mz C Cs 2**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
VALLE Más Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255106.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

Casa desocupada



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00



Pradera, 19 de marzo de 2024
AT-1255106

Señor(a)

MARTHA ISABEL YELA SANCHEZ

Suscriptor **253670**
Ruta Reparto **7610-62-100-002560**
Mz C Cs 2
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
MÁS POR VOS	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

caso desocupada

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 416 - 471, para un consumo de **55M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255106 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 471.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 0 personas tiene fuga visible en el sanitario por el sello stop la llave de paso permanece cerrada, se toma lectura el 15 de marzo 2024 fue de 471mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **47M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 0 personas tiene fuga visible en el sanitario por el sello stop la llave de paso permanece cerrada, se toma lectura el 15 de marzo 2024 fue de 471mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



06/03/24
06/03/24

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 06 MARZO 2024 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE YELA SANCHEZ MARTHA ISABEL CÓDIGO DEL SUScriptor 253670
 DIRECCIÓN MZ C CS 2 - LA LORENA UBICACIÓN 7610-62-100-002560

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15/03/24 en horas de manana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ C CS 2 - LA LORENA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
 EL NOTIFICADOR

Luz edive yela
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 66859169
 FECHA 12/03/24 ⇒
 Renuncio a la asistencia técnica

se dete
 copia
 SI se notifica
 NO se notifica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255106)

OT-1614783

NOMBRE
YELA SANCHEZ MARTHA ISABEL

DIRECCIÓN
MZ C CS 2

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO
2672613

UBICACIÓN
7610-62-100-002560

SUSCRIPTOR
253670

C.C
66929312

CONSUMO PROMEDIO
9

Fecha visita: 15/03/24

Hora Inicio: 8:30

Hora Finalización: 8:35

CRITICA X

PQR

Periodo: 3573

Consumo: 8 55mts

Lectura Anterior: 416

Lectura Actual: 424

Tipo Vivienda

RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	_____	OFICIAL	_____
INDUSTRIAL	_____	ESPECIAL	_____	INQUILINATO	_____
NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>0</u>	SERVICIO	ACUED ✓ ALCANT ✓

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	180177255
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1 1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>1</u>	SANITARIOS	<u>1</u>	OTROS	_____
DUCHAS	<u>1</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	_____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>1</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	_____	OTROS	_____
LAVAMANOS	_____	DUCHAS	<u>1</u>	ORINALES	_____		_____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	_____	VISIBLE	<u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		_____	INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-28	471				
15/03/24	471				Nota: tiene el sanitario botando agua por el sello está la llave de paso la tiene cerrada

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Los edder yot
66 885164
E USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE

CIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICAD

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 26 de marzo de 2024
 AT-1255099

Señor(a)

HILES ALFONSO

Suscriptor **337550**
 Ruta Reparto: **7610-62-115-000580**
 Dirección: **C 9 5 25 P1a1**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Idem: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255099 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 26 de marzo de 2024
 AT-1255099

Señor(a)

HILES ALFONSO

Suscriptor **337550**
 Ruta Reparto: **7610-62-115-000580**
 Dirección: **C 9 5 25 P1a1**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Idem: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255099 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de marzo de 2024

AT-1255099

Señor(a)

HILES ALFONSO

Suscriptor **337550**

Ruta Reparto: **7610-62-115-000580**

Dirección: **C 9 5 25 P1a1**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha	Hora
<i>Alfonso Hiles</i>	
Apellidos	
14-950-409	
Más Por Vos	
FIRMA 	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255099.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 18 de marzo de 2024
AT-1255099

Señor(a)

HILES ALFONSO

Suscriptor **337550**
Ruta Reparto **7610-62-115-000580**
C 9 5 25 P1a1
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	Hora:
Nombres: <i>Alfonso</i>	
Apellidos: <i>Hiles</i>	
Tipo Idem: <i>14950409</i>	
Mos Por Vos	
FIRMA 	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1538 - 1577, para un consumo de **39M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255099 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1643.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada 2 personas, se observa que con las llaves cerradas el medidor sigue girando se programa visita con geófono se toma lectura 15 de marzo 2024 fue 1643mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada 2 personas, se observa que con las llaves cerradas el medidor sigue girando se programa visita con geófono se toma lectura 15 de marzo 2024 fue 1643mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.


Atentamente,


Delsy Andrea Cecillia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)

Delsy Andrea Cecillia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



1643
3

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No-00

FECHA: 06 MARZO 2024 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE	<u>HILES ALFONSO</u>	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	<u>337550</u>
DIRECCIÓN	<u>C 9 5 25 P1A1 - EL CAIRO</u>	UBICACIÓN	<u>7610-62-115-000580</u>

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15-03-2024 en horas de Tarde. realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 9 5 25 P1A1 - EL CAIRO en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

 EL NOTIFICADOR ACUAVALLE Más Por Vos

Alfonso Hiles
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 14550409
 FECHA 12-03-2024

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

SI NO

en el día
de los
períodos



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255099)

OT - 161477C

NOMBRE
HILES ALFONSO

DIRECCIÓN
C 9 5 25 P1A1

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO
8031312

UBICACIÓN
7610-62-115-000580

SUSCRIPTOR
337550

C.C
14950409

CONSUMO PROMEDIO
16

Fecha visita: 15-03-2024 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 16 39(mts) Lectura Anterior: 1538 Lectura Actual: 1554

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>02</u>	SERVICIO	ACUED. ALCANT.

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 160094578
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>5</u>	SANITARIOS <u>2</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>2</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>1 - Fuga invisible.</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>2.</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS
LAVAMANOS <u>2</u>	DUCHAS <u>2</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>SI</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2024-02-28	1577				
15-03-2024	1643				Se realiza la visita al predio el cual se observa que aun con las llaves cerradas el medidor sigue marcando consumo.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

<u>Alfonso Hiles</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	<u>Johans</u> NOMBRE SERVIDOR REDES	<u>Karol Puentes</u> FUNCIONARIO ACUAVALLE Más Por Vos
<u>14950409</u> OBSERVACIÓN DE CONTROL	<u>[Signature]</u> VERIFICADOR	<u>[Signature]</u> VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 26 de marzo de 2024
 AT-1255100

Señor(a)

FABIOLA VELASQUEZ SAAVEDRA

Suscriptor **549274**
 Ruta Reparto: **7610-62-115-002363**
 Dirección: **K 5 10 07**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA _____	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255100 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 26 de marzo de 2024
 AT-1255100

Señor(a)

FABIOLA VELASQUEZ SAAVEDRA

Suscriptor **549274**
 Ruta Reparto: **7610-62-115-002363**
 Dirección: **K 5 10 07**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA _____	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255100 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 16 de marzo de 2024

AT-1255100

Señor(a)

FABIOLA VELASQUEZ SAAVEDRA

Suscriptor **549274**

Ruta Reparto: **7610-62-115-002363**

Dirección: **K 5 10 07**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>22-Mar-24</u> Hora: <u>3:45</u>
Nombres:	<u>Bajo puerba</u>
Apellidos:	<u>Bajo puerba</u>
Tipo Idem:	Numero: _____
Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255100.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 16 de marzo de 2024
AT-1255100

Señor(a)

FABIOLA VELASQUEZ SAAVEDRA

Suscriptor **549274**
Ruta Reparto **7610-62-115-002363**
K 5 10 07
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo ID: _____	Número: _____
Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 28 - 94, para un consumo de **66M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255100 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 103.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 1 persona todas las instalaciones en buen estado, se toma lectura el 15 de marzo 2024 fue de 103mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **61M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 1 persona todas las instalaciones en buen estado, se toma lectura el 15 de marzo 2024 fue de 103mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Delsy Andrea Oviedo
PROFESIONAL III (E)

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F I

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

06

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE VELASQUEZ SAAVEDRA FABIOLACÓDIGO DEL SUScriptor 549274DIRECCIÓN CRA 5 10-15 - EL CAIROUBICACIÓN 7610-62-115-002363

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15-03-2024 en horas de tarde. realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CRA 5 10-15 - EL CAIRO en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR

Fabiola Velasco Saavedra

EL NOTIFICADO

CEDULA 29703674FECHA 12-03-2024

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

102
1

SI TÉCNICO
la ley 142
viviendas
períodos



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255100)

OT - 1614777

NOMBRE
VELASQUEZ SAAVEDRA FABIOLA

DIRECCIÓN
CRA 5 10-15

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO
3216465931

UBICACIÓN
7610-62-115-002363

SUSCRIPTOR
549274

C.C
29703674

CONSUMO PROMEDIO
5

Fecha visita: 15-03-2024 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 5 (6mts) Lectura Anterior: 28 Lectura Actual: 33

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL 51 COMERCIAL OFFICIAL
INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 1 SERVICIO ACUED. ALCANT.

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO 51 SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA H22VA033177
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 4 SANITARIOS 1 OTROS NO
DUCHAS 1 PISCINAS NO FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 2 OTROS
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for 2024-02-28 and 15-03-2024.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

Table for recording visits with columns: VISITA CON GEOFONO, DIA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACION.

Handwritten signatures and names: Fabiola Velasco Saavedra, Karol Puentes. Includes fields for NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C., NOMBRE SERVIDOR REDES, and VERIFICADOR.

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024
 AT-1255105

Señor(a)

ALEXANDRA REYES ROJAS

Suscriptor **220786**
 Ruta Reparto: **7610-62-125-003415**
 Dirección: **Cra 8 # 6 - 11**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA _____	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255105 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024
 AT-1255105

Señor(a)

ALEXANDRA REYES ROJAS

Suscriptor **220786**
 Ruta Reparto: **7610-62-125-003415**
 Dirección: **Cra 8 # 6 - 11**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA _____	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255105 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024

AT-1255105

Señor(a)

ALEXANDRA REYES ROJAS

Suscriptor **220786**

Ruta Reparto: **7610-62-125-003415**

Dirección: **Cra 8 # 6 - 11**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: 27-Mar-24 Hora: 11:01

Nombres: X Karol H Henares

Apellidos: X

Tipo iden: CI Numero: 11226854

Más Por Vos

FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255105.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 27 de marzo de 2024
AT-1255105

Señor(a)

ALEXANDRA REYES ROJAS

Suscriptor **220786**
Ruta Reparto **7610-62-125-003415**
Cra 8 # 6 - 11
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: <u>X Karon Herrera</u>	
Apellidos: <u>X</u>	
Tipo Idem: <u>LL</u> Numero: <u>1112226854</u>	
Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 3253 - 3296, para un consumo de **43M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 16 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255105 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:



- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3306.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas, en el predio tenía una fuga invisible la cual ya fue reparada y el medidor con las llaves cerradas no registra consumo, se toma lectura el 16 de marzo 2024 fue de 3306mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **27M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas, en el predio tenía una fuga invisible la cual ya fue reparada y el medidor con las llaves cerradas no registra consumo, se toma lectura el 16 de marzo 2024 fue de 3306mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)
Profesional III de Operaciones

3304
3306



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

06

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE ALEXANDRA REYES ROJAS

CÓDIGO DEL SUScriptor 220786

DIRECCIÓN CRA 8 # 6 - 11 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN 7610-62-125-003415

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15-03-2024 en horas de tarde. realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CRA 8 # 6 - 11 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR



Karol Herrera

EL NOTIFICADO

CEDULA - 1112226854

FECHA 12/03/2024

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255105)

OT - 1614782

NOMBRE
ALEXANDRA REYES ROJAS

DIRECCIÓN
CRA 8 # 6 - 11

MUNICIPIO
PRADERA
ESTRATO
3

TELEFONO
0

UBICACIÓN
7610-62-125-003415

SUSCRIPTOR
220786

C.C
66832470

CONSUMO PROMEDIO
17

Fecha visita: 16-02-2024 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 16 43mts Lectura Anterior: 3253 Lectura Actual: 3269

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL 51 COMERCIAL OFICIAL
INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 4 SERVICIO ACUED ALCANT.

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO 51 SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 9915395
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 4 SANITARIOS 1 OTROS NO
DUCHAS 1 PISCINAS NO FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 2 OTROS
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DÍAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Includes handwritten entries for 2024-02-28 and 16-03-2024.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS cerrados no registro consumo.

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Blank form area for additional visit details.

Nombre Usuario Enterado C.C. + B Rojas V

Nombre Servidor Redes (Signature)

Funcionario ACUAVALLE (Signature: Karol Puentes)

Observación de Control: 7. 772.215537

Verificador

Verificador

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 19 de marzo de 2024
 AT-1255095

Señor(a)

ESPINOSA JAVIER ALEXIS

Suscriptor **205387**
 Ruta Reparto: **7610-62-085-000005**
 Dirección: **C 10 15 59**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 VALLE Más Por Vos	
FIRMA _____	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255095 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 19 de marzo de 2024
 AT-1255095

Señor(a)

ESPINOSA JAVIER ALEXIS

Suscriptor **205387**
 Ruta Reparto: **7610-62-085-000005**
 Dirección: **C 10 15 59**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 VALLE Más Por Vos	
FIRMA _____	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255095 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 14 de marzo de 2024

AT-1255095

Señor(a)

ESPINOSA JAVIER ALEXIS

Suscriptor **205387**

Ruta Reparto: **7610-62-085-000005**

Dirección: **C 10 15 59**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>16 marzo</u>	Hora: <u>9:40</u>
Nombres: <u>3 Dora</u>	
Apellidos: <u>x HURTADO</u>	
Tipo Idem: _____	Numero: <u>x 66885149</u>
<u>M. Dora Hurtado</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255095.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 14 de marzo de 2024
AT-1255095

Señor(a)

ESPINOSA JAVIER ALEXIS

Suscriptor **205387**
Ruta Reparto **7610-62-085-000005**
C 10 15 59
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	16 Marzo Hora: 9:40
Nombres:	Dora
Apellidos:	Hurtado
Tipo Idem:	Numero: 668851119
	Dora Hurtado
	Más Por Vos
	FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2386 - 2425, para un consumo de **39M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255095 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:



- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2429.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica casa habitada por 3 personas, se encuentra fuga sanitaria se recomienda reparar se toma lectura el 12 de marzo fue 2429mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **27M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 3 personas, se encuentra fuga sanitaria se recomienda reparar se toma lectura el 12 de marzo fue 2429mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - 1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

06

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ESPINOSA JAVIER ALEXISCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 205387DIRECCIÓN C 10 15 59 - LA LIBERTADUBICACIÓN 7610-62-085-000005

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 6 marzo en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 10 15 59 - LA LIBERTAD en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR



Dora Alicia Humada

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

668851149

Renuncio a la asistencia técnica

SI

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255095)

OT - 1614772

NOMBRE
ESPINOSA JAVIER ALEXIS

DIRECCIÓN
C 10 15 59

MUNICIPIO
PRADERA
ESTRATO
2

TELEFONO
0

UBICACIÓN
7610-62-085-000005

SUSCRIPTOR
205387

C.C
6404573

CONSUMO PROMEDIO
12

Fecha visita: 12 marzo 2024 Hora Inicio: 11:20 Hora Finalización: 11:30 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 12 39mts Lectura Anterior: 2386 Lectura Actual: 2398

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL Si COMERCIAL no OFICIAL no
INDUSTRIAL no ESPECIAL no INQUILINATO no
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 3 SERVICIO ACUED. XALCANTX

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO Si SIN TAPA no SIN CONECTAR no
DETERIORADO no VIDRIO ROTO no No. SERIAL MARCA 91513946
SELLO VIOLADO no INVERTIDO no DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 4 SANITARIOS 2 OTROS lavadora
DUCHAS 2 PISCINAS 0 FUGAS 1 sanitarias

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 0 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 2 OTROS lavadora
LAVAMANOS 1 DUCHAS 2 ORINALES 0

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA no MEDIDOR PARADO no FUGA 1 VISIBLE Si
ESCAPE MEDIDOR no MEDIDOR ILEGIBLE no INVISIBLE no

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-28	2425				
2024-03-12	2429				Se realiza visita y se encuentra fuga sanitaria se recomienda al usuario reparar

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Dora Alicia
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 04 de abril de 2024

AT-1255101

Señor(a)

SANCHEZ CARLOS ALBERTO

Suscriptor **201686**

Ruta Reparto: **7610-62-085-001270**

Dirección: **K 19 9 05**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255101 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 04 de abril de 2024

AT-1255101

Señor(a)

SANCHEZ CARLOS ALBERTO

Suscriptor **201686**

Ruta Reparto: **7610-62-085-001270**

Dirección: **K 19 9 05**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255101 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024

AT-1255101

Señor(a)

SANCHEZ CARLOS ALBERTO

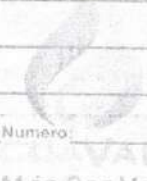
Suscriptor **201686**

Ruta Reparto: **7610-62-085-001270**

Dirección: **K 19 9 05**

Ciudad: **Pradera**

constancia bajo puerta en el momento de la visita no hay personas

NOTIFICADO	
Fecha: <u>07 04 24</u>	Hora: <u>10:00 am</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: _____
 VALLE Más Por Vos FIRMA: _____	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255101.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001 Versión No.: 01
--	---	-------------------------------------

Pradera, 27 de marzo de 2024
AT-1255101

Señor(a)

SANCHEZ CARLOS ALBERTO

Suscriptor **201686**
Ruta Reparto **7610-62-085-001270**
K 19 9 05
Pradera

NOTIFICADO

Fecha: 07 Oct 2024 Hora: 10:10 am

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Idem: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1342 - 1441, para un consumo de **99M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 27 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 27 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255101 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:



- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado N/A SIN REVISION.
- Que el medidor marca una lectura de 1448.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica el funcionario manifiesta que se visita en varias ocasiones y no se encuentra nadie se toma lectura el 12 de marzo 2024 fue de 1444, el 16 de marzo fue 1446mts y el 27 de marzo fue 1448mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **84M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica el funcionario manifiesta que se visita en varias ocasiones y no se encuentra nadie se toma lectura el 12 de marzo 2024 fue de 1444, el 16 de marzo fue 1446mts y el 27 de marzo fue 1448mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 27 de marzo de 2024
AT-1255101

Señor(a)

SANCHEZ CARLOS ALBERTO

Suscriptor **201686**
Ruta Reparto **7610-62-085-001270**
K 19 9 05
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: <u>01-04-24</u>	Hora: <u>10:10 am</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
VALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1342 - 1441, para un consumo de **99M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 27 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 27 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255101 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado N/A SIN REVISION.
- Que el medidor marca una lectura de 1448.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica el funcionario manifiesta que se visita en varias ocasiones y no se encuentra nadie se toma lectura el 12 de marzo 2024 fue de 1444, el 16 de marzo fue 1446mts y el 27 de marzo fue 1448mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **84M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica el funcionario manifiesta que se visita en varias ocasiones y no se encuentra nadie se toma lectura el 12 de marzo 2024 fue de 1444, el 16 de marzo fue 1446mts y el 27 de marzo fue 1448mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Delsy ARRIBA Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones





FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

06

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE SANCHEZ CARLOS ALBERTO


CÓDIGO DEL SUScriptor 201686

DIRECCIÓN K 19 9 05 - LA LIBERTAD

UBICACIÓN 7610-62-085-001270

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 16 marzo en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 19 9 05 - LA LIBERTAD en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes 

EL NOTIFICADOR

ACUAVALLE
Más Por Vos

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

SI

NO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255101)

OT - 161476

NOMBRE
SANCHEZ CARLOS ALBERTO

DIRECCIÓN
K 19 9 05

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
1

TELEFONO
0

UBICACIÓN
7610-62-085-001270

SUSCRIPTOR
201686

C.C
6403609

CONSUMO PROMEDIO
14

Fecha visita: 26-Mar-24 Hora Inicio: 10:55 Hora Finalización: 11:01 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 15 99mts Lectura Anterior: 1342 Lectura Actual: 1357

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS _____	No. PERSONAS _____	SERVICIO ACUED <u>X</u> ALCANT <u>X</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 170279937
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>/</u>	SANITARIOS <u>/</u>	OTROS <u>/</u>
DUCHAS <u>/</u>	PISCINAS <u>/</u>	FUGAS <u>/</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>/</u>	LAVAPLATOS <u>/</u>	LLAVES TERMINALES <u>/</u>	OTROS <u>/</u>
LAVAMANOS <u>/</u>	DUCHAS <u>/</u>	ORINALES <u>/</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>N/A</u>	MEDIDOR PARADO <u>N/A</u>	FUGA <u>/</u>	VISIBLE <u>/</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>/</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-28	1441				Se visita en multiples ocasiones y el predio permanece necesario
12-Mar-24	1444				
16-Mar-24	1446				
26-Mar-24	1448				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Pradilla
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Logu
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 26 de marzo de 2024
AT-1255103

Señor(a)

RUALES MELO CARLOS H.

Suscriptor **14693**
Ruta Reparto: **7610-62-120-002930**
Dirección: **Cr 3 N 7 44**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255103 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 26 de marzo de 2024
AT-1255103

Señor(a)

RUALES MELO CARLOS H.

Suscriptor **14693**
Ruta Reparto: **7610-62-120-002930**
Dirección: **Cr 3 N 7 44**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255103 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 16 de marzo de 2024

AT-1255103

Señor(a)

RUALES MELO CARLOS H.

Suscriptor **14693**

Ruta Reparto: **7610-62-120-002930**

Dirección: **Cr 3 N 7 44**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha	19/03/24 Hora: 16:30
Nombre:	Andres Julian
Apellidos:	Ruales Rada.
Tipo Idén	CC Número: 94304151
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255103.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 16 de marzo de 2024
AT-1255103

Señor(a)

RUALES MELO CARLOS H.

Suscriptor **14693**
Ruta Reparto **7610-62-120-002930**
Cr 3 N 7 44
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	19/03/24. Hora: 16:30
Nombres:	Andres Julian.
Apellidos:	Ruales Rada.
Tipo Ident:	CC Número: 94304151.
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2224 - 2268, para un consumo de **44M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255103 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2296.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas todas las instalaciones en buen estado, por información del usuario tuvieron un daño en el sanitario se toma lectura el 15 de marzo 2024 fue de 2296mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **32M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas todas las instalaciones en buen estado, por información del usuario tuvieron un daño en el sanitario se toma lectura el 15 de marzo 2024 fue de 2296mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Andrea Oviedo
PROFESIONAL III (2)

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No-00

FECHA:

06

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE RUALES MELO CARLOS H

CÓDIGO DEL SUScriptor 14693

DIRECCIÓN CR 3 N 7 44 - Cabecera Municipal

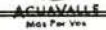
UBICACIÓN 7610-62-120-002930

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15-03-2024 en horas de Tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CR 3 N 7 44 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR



Andrés Ruales
EL NOTIFICADO

CEDULA 94304151
FECHA 12/03/24

Renuncio a la asistencia técnica

SI No

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

Vertical stamp on the right side of the page with various administrative markings and dates.



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255103)

OT - 1614780

NOMBRE
RUALES MELO CARLOS H

DIRECCIÓN
CR 3 N 7 44

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-62-120-002930

SUSCRIPTOR
14693

C.C
14693

CONSUMO PROMEDIO
13

Fecha visita: 15-03-2024 Hora Inicio: 16:10 Hora Finalización: 16:25 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 12 44m3 Lectura Anterior: 2224 Lectura Actual: 2236

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>3</u>	SERVICIO ACUED. ALCANT.

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	20101521
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>2</u>	SANITARIOS	<u>1</u>	OTROS	<u>NO</u>
DUCHAS	<u>1</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	<u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>1</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	<u>1</u>	OTROS
LAVAMANOS	<u>NO</u>	DUCHAS	<u>1</u>	ORINALES	<u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA		MEDIDOR PARADO		FUGA	VISIBLE	<u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-28	2268				<i>Se realiza la visita al predio el cual se observa las instalaciones en buen estado, por información del usuario tuvieron un daño en el sanitario.</i>
15-03-2024	2296				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Andres Ruales NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	<i>Johan</i> NOMBRE SERVIDOR REDES	Karol Puentes FUNCIONARIO ACUAVALLE
94304151 OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADOR



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 10 de abril de 2024

AT-1255098

Señor(a)

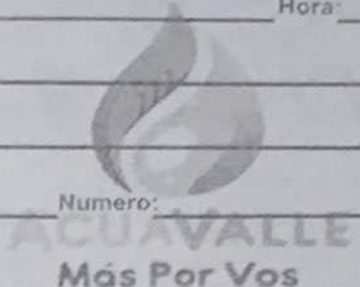
ALEXANDRA REYES REYES

Suscriptor **14107**

Ruta Reparto: **7610-62-110-004594**

Dirección: **Cll 6 N. 8 - 45 Y 8 - 53**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255098 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 04 de abril de 2024

AT-1255098

Señor(a)

ALEXANDRA REYES REYES

Suscriptor **14107**

Ruta Reparto: **7610-62-110-004594**

Dirección: **Cll 6 N. 8 - 45 Y 8 - 53**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: <u>Alexandra Reyes</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: <u>2</u>	Numero: <u>112221032</u>
VALLE Más Por Vos FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255098.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 04 de abril de 2024
AT-1255098

Señor(a)

ALEXANDRA REYES REYES

Suscriptor **14107**
Ruta Reparto **7810-82-110-004594**
Cll 6 N. 8 - 45 Y 8 - 53
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha _____	Hora _____
Nombres: <u>Y. Andrea Reyes</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Idem. <u>Y</u>	Numero: <u>117221032</u>
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 3052 - 3132, para un consumo de **80M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 02 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255098 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 7 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3196.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:


"Realizada la visita técnica casa habitada por 7 personas, se puede observar fuga visible en el tanque del sanitario fuga por rebose se toma lectura el 12 de marzo 2024 fue de 3152mts, 27 marzo 3183, 02 de abril 3196mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **35M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 7 personas, se puede observar fuga visible en el tanque del sanitario fuga por rebose se toma lectura el 12 de marzo 2024 fue de 3152mts, 27 marzo 3183, 02 de abril 3196mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (F)


Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

06

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ALEXANDRA REYES REYES

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 14107

DIRECCIÓN CLL 6 N. 8 - 45 Y 8 - 53 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN 7610-62-110-004594

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 14/03/2024 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CLL 6 N. 8 - 45 Y 8 - 53 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

12-03-24 3152

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR



EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255098)

OT - 1614775

NOMBRE
ALEXANDRA REYES REYES

DIRECCIÓN
CLL 6 N. 8 - 45 Y 8 - 53

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
1

TELEFONO
0

UBICACIÓN
7610-62-110-004594

SUSCRIPTOR
14107

C.C
0

CONSUMO PROMEDIO
45

Fecha visita: 02-04-24 Hora Inicio: 10:14 Hora Finalización: 10:20 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 45 (cont) Lectura Anterior: 3052 Lectura Actual: 3097

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>NO</u>	COMERCIAL	<u>SI</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>7</u>	SERVICIO ACUED	<u>NO</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	170620875
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>1</u>	SANITARIOS	<u>1</u>	OTROS	<u>NO</u>
DUCHAS	<u>NO</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	<u>SI por rebosa en sanitario</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>1</u>	LAVAPLATOS	<u>2</u>	LLAVES TERMINALES	<u>1</u>	OTROS	<u>NO</u>
LAVAMANOS	<u>1</u>	DUCHAS	<u>NO</u>	ORINALES	<u>NO</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>+</u>	MEDIDOR PARADO	<u>+</u>	FUGA		VISIBLE	<u>+</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>+</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>+</u>			INVISIBLE	<u>+</u>

SI TIENE FUGA/INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-28	3132				
12-03-24	3152				Se realiza la visita al medidor y se observa que el contador tiene fuga por rebosa. Se recomienda corregir fuga.
27-03-24	3183				
06-04-24	3196				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

X94400443
SOLÓN SANSALAZ
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

V. J. Ar...
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
ACUAVALLE
FUNCIONARIO ACUAVALLE

P
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

5-11
VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 04 de abril de 2024

AT-1255097

Señor(a)

LUNA GONZALO

Suscriptor **14069**
Ruta Reparto: **7610-62-110-004110**
Dirección: **Cr 16 N. 6 40**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255097 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 04 de abril de 2024

AT-1255097

Señor(a)

LUNA GONZALO

Suscriptor **14069**
Ruta Reparto: **7610-62-110-004110**
Dirección: **Cr 16 N. 6 40**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255097 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de marzo de 2024

AT-1255097

Señor(a)

LUNA GONZALO

Suscriptor **14069**

Ruta Reparto: **7610-62-110-004110**

Dirección: **Cr 16 N. 6 40**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: 01-04-24	Hora: 3:04
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Pradera 26/3

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255097.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación fundamentado en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 26 de marzo de 2024

AT-1255097

Señor(a)

LUNA GONZALO

Suscriptor **14069**
Ruta Reparto **7610-62-110-004110**
Cr 16 N. 6 40
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Más Por Vos	
_____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1362 - 1394, para un consumo de **32M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 16 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255097 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1414.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica casa habitada por 1 persona, todas las instalaciones en buen estado la usuario manifiesta que para el periodo de enero, febrero y marzo aumentaron 10 personas que son visita se toma lectura el 26 de marzo fue de

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **25M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica casa habitada por 1 persona, todas las instalaciones en buen estado la usuario manifiesta que para el periodo de enero, febrero y marzo aumentaron 10 personas que son visita se toma lectura el 26 de marzo fue de 1414mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



Pradera, 26 de marzo de 2024

AT-1255097

Señor(a)

LUNA GONZALO

Suscriptor **14069**
Ruta Reparto **7610-62-110-004110**
Cr 16 N. 6 40
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	Hora:
Nombres:	
Apellidos:	
Tipo Iden:	Numero:
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1362 - 1394, para un consumo de **32M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 16 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255097 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1414.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica casa habitada por 1 persona, todas las instalaciones en buen estado la usuario manifiesta que para el periodo de enero, febrero y marzo aumentaron 10 personas que son visita se toma lectura el 26 de marzo fue de

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **25M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica casa habitada por 1 persona, todas las instalaciones en buen estado la usuario manifiesta que para el periodo de enero, febrero y marzo aumentaron 10 personas que son visita se toma lectura el 26 de marzo fue de 1414mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (F)



Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

06

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE LUNA GONZALO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 14069

DIRECCIÓN CR 16 N. 6 40 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN 7610-62-110-004110

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 14 marzo 24 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CR 16 N. 6 40 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted, en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO
CEDULA
FECHA

120320 1406
11.40M 740324 1406
10.30 260324 1414

Renuncio a la asistencia técnica

SI

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255097)

OT - 161477

NOMBRE
LUNA GONZALO

DIRECCIÓN
CR 16 N. 6 40

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
3

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-62-110-004110

SUSCRIPTOR
14069

C.C
14069

CONSUMO PROMEDIO
8

Fecha visita: 10.30

Hora Inicio: 10:30

Hora Finalización: 10:35

CRITICA X PQR

Periodo: 3573

Consumo: 7.52mts

Lectura Anterior: 1362

Lectura Actual: 1369

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>1</u>	SERVICIO ACUED. ALICANT. <u>NO</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 130393192
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>NO</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>2</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>+</u>	MEDIDOR PARADO <u>+</u>	FUGA	VISIBLE <u>+</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>+</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>+</u>		INVISIBLE <u>+</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2024-02-28	1394				
12-03-24	1404				Se realizó visita al predio y no se observaron ruidos ni fugas. La usuaria María Lirio afirma que en los meses de Enero, Febrero y Marzo 2024 no tuvo visitas familiares con apropiada de 10 personas o más.
14-03-24	1406				
26-03-24	1414				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Titli Luna Botana
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE

99703909
OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 04 de abril de 2024

AT-1255096

Señor(a)

R.P. CASA CULTURA

Suscriptor **13984**
Ruta Reparto: **7610-62-110-003290**
Dirección: **Cll 7 N. 12 28**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA _____	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255096 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 04 de abril de 2024

AT-1255096

Señor(a)

R.P. CASA CULTURA

Suscriptor **13984**
Ruta Reparto: **7610-62-110-003290**
Dirección: **Cll 7 N. 12 28**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA _____	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255096 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 23 de marzo de 2024

AT-1255096

Señor(a)

R.P. CASA CULTURA

Suscriptor **13984**

Ruta Reparto: **7610-62-110-003290**

Dirección: **Cll 7 N. 12 28**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	Horas:
Nombres:	<i>Y Ingrid Garces</i>
Apellidos:	<i>Y</i>
Tipo Identificación:	<i>11 2231736</i>
ACUAVALLE Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255096.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 23 de marzo de 2024

AT-1255096

Señor(a)

R.P. CASA CULTURA

Suscriptor **13984**
Ruta Reparto **7610-62-110-003290**
Cll 7 N. 12 28
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	Hora:
Nombres: <i>Y Ingrid Garcia</i>	
Apellidos: <i>P</i>	
Tipo-Iden:	Numero: <i>112231756</i>
Mos Por Vos	
_____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 5451 - 517, para un consumo de **-1M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 15 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 22 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255096 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 7 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 932.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, es la casa de la cultura del municipio permanecen 7 personas, se observan fugas visible en 3 sanitarios se recomienda reparar lo mas pronto para evitar altos costos se toma lectura el 12 de marzo fue de 737mts, el 14

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **-4943M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, es la casa de la cultura del municipio permanecen 7 personas, se observan fugas visible en 3 sanitarios se recomienda reparar lo mas pronto para evitar altos costos se toma lectura el 12 de marzo fue de 737mts, el 14 de marzo fue de 850mts, y el 22 de marzo fue de 932mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

06

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

R P CASA CULTURA

CÓDIGO DEL SUScriptor

13984

DIRECCIÓN

CLL 7 N. 12 28 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN

7610-62-110-003290

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 14 marzo 2024 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CLL 7 N. 12 28 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

SI

NO

de

el art. 149

de la ley

142 de la

ley 142

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255096)			OT - 1614773	
	NOMBRE R P CASA CULTURA		DIRECCIÓN CLL 7 N. 12 28	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 1
	TELEFONO 0	UBICACIÓN 7610-62-110-003290	SUSCRIPTOR 13984	C.C 900005734	CONSUMO PROMEDIO 9

Fecha visita: 220324 Hora Inicio: 4:30 Hora Finalización: 4:40 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 9 517mts Lectura Anterior: 5451 Lectura Actual: 5460

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>NO</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>SI</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>7</u>	SERVICIO	<u>ACUED ALPANT</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR					
FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	A23FA143918
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS					
LLAVES	<u>2</u>	SANITARIOS	<u>6</u>	OTROS	<u>NO</u>
DUCHAS	<u>2</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	<u>SI en 3 sonifonos y Reboses y sello stop</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES					
SANITARIO	<u>6</u>	LAVAPLATOS	<u>NO</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>
LAVAMANOS	<u>6</u>	DUCHAS	<u>2</u>	ORINALES	<u>NO</u>

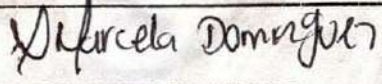
REVISION DEL MEDIDOR					
ERROR LECTURA	<u>+</u>	MEDIDOR PARADO	<u>+</u>	FUGA	VISIBLE
ESCAPE MEDIDOR	<u>+</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>+</u>		INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	DE OBSERVACION
2024-02-28	517				
<u>12.03.24</u>	<u>0737</u>				Se redizo lo digitado y se observa fuga por reboses y sello stop en 3 sonifonos - Se recomienda corregir para evitar costos
<u>14.03.24</u>	<u>0850</u>				
<u>22.03.24</u>	<u>0932</u>				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	 NOMBRE SERVIDOR REDES	 FUNCIONARIO ACUAVALLE
<u>61-112-224-795.</u> OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024
 AT-1255092

Señor(a)

AURORA ROJAS

Suscriptor **13774**
 Ruta Reparto: **7610-62-110-000960**
 Dirección: **CI 8 N. 12 82**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 VALLE Mas Por Vos	
FIRMA _____	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255092 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.


Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

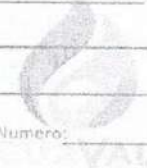
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024
 AT-1255092

Señor(a)

AURORA ROJAS

Suscriptor **13774**
 Ruta Reparto: **7610-62-110-000960**
 Dirección: **CI 8 N. 12 82**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 VALLE Mas Por Vos	
FIRMA _____	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255092 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 23 de marzo de 2024

AT-1255092

Señor(a)

AURORA ROJAS

Suscriptor **13774**

Ruta Reparto: **7610-62-110-000960**

Dirección: **CI 8 N. 12 82**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>26-03-24</u> Hora: _____
Nombres:	<u>YONNI Masquera</u>
Apellidos:	<u>Masquera MARTINEZ</u>
Tipo Idm:	<u>Y</u> Numero: <u>6405 273</u>
Mas Por Vos	
FIRMA: _____	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255092.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 23 de marzo de 2024
AT-1255092

Señor(a)

AURORA ROJAS

Suscriptor **13774**
Ruta Reparto **7610-62-110-000960**
CI 8 N. 12 82
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	26-03-24
Nombres:	Yoruni Mosquera
Apellidos:	Martinez
Tipo Ident:	Numero: 6405273
MÁS POR VOS	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 38 - 78, para un consumo de **40M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 14 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 22 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255092 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 82.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 1 persona, todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 14 de marzo fue de 81mts, el 22 de marzo fue de 82mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **35M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 1 persona, todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 14 de marzo fue de 81mts, el 22 de marzo fue de 82mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

06

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

AURORA ROJAS

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

13774

DIRECCIÓN

CL 8 N. 12 82 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN

7610-62-110-000960

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 14 Marzo 2024 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CL 8 N. 12 82 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR

ACUAVALLE
Más Por Vos

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

710
EL CASO
REVISIÓN
710

NO
710

12-03-24
14-03-24

11-35

70



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255092)

OT - 1614769

NOMBRE
AURORA ROJAS

DIRECCIÓN
CL 8 N. 12 82

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
3

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-62-110-000960

SUSCRIPTOR
13774

C.C
13774

CONSUMO PROMEDIO
5

Fecha visita: 27-03-24 Hora Inicio: 04:23 Hora Finalización: 04:25 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 5 40mts Lectura Anterior: 38 Lectura Actual: 43

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	NO	COMERCIAL	SI	OFICIAL	NO
	INDUSTRIAL	NO	ESPECIAL	NO	INQUILINATO	NO
	NUMERO FAMILIAS	1	No. PERSONAS	1	SERVICIO	ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SI	SIN TAPA	NO	SIN CONECTAR	NO
DETERIORADO	NO	VIDRIO ROTO	NO	No. SERIAL MARCA	H22VA0173E 1
SELLO VIOLADO	NO	INVERTIDO	NO	DIAMETRO MEDIDOR	1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	2	SANITARIOS	1	OTROS	NO
DUCHAS	1	PISCINAS	NO	FUGAS	NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	1	LAVAPLATOS	NO	LLAVES TERMINALES	2	OTROS	NO
LAVAMANOS	NO	DUCHAS	1	ORINALES	NO		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	/	MEDIDOR PARADO	/	FUGA	NO	VISIBLE	/
ESCAPE MEDIDOR	/	MEDIDOR ILEGIBLE	/			INVISIBLE	/

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2024-02-28	78				
17-03-24	0000				Se realizó la visita y se observó todo OK. Ni fugas.
14-03-24	0081				
22-03-24	0082				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Nombre Usuario Enterado C.C. *Ronni F. Mosquera*

Nombre Servidor Redes *Victor*

Funcionario ACUAVALLE *Karol Puentes*

Observación de Control *6.405-273*

Verificador

Verificador

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024
 AT-1255091

Señor(a)

TRUJILLO LUIS EDGAR

Suscriptor **13314**
 Ruta Reparto: **7610-62-105-001210**
 Dirección: **Cll 8 N 13 25**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 VALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255091 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES
 Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024
 AT-1255091

Señor(a)

TRUJILLO LUIS EDGAR

Suscriptor **13314**
 Ruta Reparto: **7610-62-105-001210**
 Dirección: **Cll 8 N 13 25**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 VALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255091 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES
 Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 23 de marzo de 2024

AT-1255091

Señor(a)

TRUJILLO LUIS EDGAR

Suscriptor **13314**

Ruta Reparto: **7610-62-105-001210**

Dirección: **Cll 8 N 13 25**

Ciudad: **Pradera**

*Recibido 26/03/24
11:58 AM*

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>26 03 24</u>
Nombres:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero: _____
Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255091.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 23 de marzo de 2024

AT-1255091

Señor(a)

TRUJILLO LUIS EDGAR

Suscriptor **13314**
Ruta Reparto **7810-62-105-001210**
Cll 8 N 13 25
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Más Por Vos FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2504 - 2574, para un consumo de **70M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 14 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 22 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255091 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado N/A SIN REVISION.
- Que el medidor marca una lectura de 2612.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, se va en varias ocasiones y no se encuentra a nadie se toma lectura el 12 de marzo fue de 2598mts, el 14 de marzo fue 2601mts, el 22 de marzo fue de 2612mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **33M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, se va en varias ocasiones y no se encuentra a nadie se toma lectura el 12 de marzo fue de 2598mts, el 14 de marzo fue 2601mts, el 22 de marzo fue de 2612mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Delsy Andrea Oviedo
 PROFESIONAL III (F)


Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 60

FECHA:

06

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE TRUJILLO LUIS EDGARCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 13314DIRECCIÓN CLL 8 N 13 25 - Cabecera MunicipalUBICACIÓN 7610-62-105-001210

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 14 Marzo 24 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CLL 8 N 13 25 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
EL NOTIFICADOR 

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

120324 Sect 2598
11:30 AM 14.0324 2601
10.30 220324 2612

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255091)

OT - 1614768

NOMBRE
TRUJILLO LUIS EDGAR

DIRECCIÓN
CLL 8 N 13 25

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
3

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-62-105-001210

SUSCRIPTOR
13314

C.C
13314

CONSUMO PROMEDIO
39

Fecha visita: 22-03-24 Hora Inicio: 10:30 Hora Finalización: 10:35 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 37 (font) Lectura Anterior: 2504 Lectura Actual: 2541

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL SI, COMERCIAL NO, OFICIAL NO, INDUSTRIAL NO, ESPECIAL NO, INQUILINATO NO, NUMERO FAMILIAS NO, No. PERSONAS NO, SERVICIO ACOPIA ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI, SIN TAPA NO, SIN CONECTAR NO, DETERIORADO NO, VIDRIO ROTO NO, No. SERIAL MARCA 140498888, SELLO VIOLADO NO, INVERTIDO NO, DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 1, SANITARIOS 1, OTROS 1, DUCHAS 1, PISCINAS 1, FUGAS 1

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1, LAVAPLATOS 1, LLAVES TERMINALES 1, OTROS 1, LAVAMANOS 1, DUCHAS 1, ORINALES 1

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA 1, MEDIDOR PARADO 1, FUGA 1, VISIBLE 1, ESCAPE MEDIDOR 1, MEDIDOR ILEGIBLE 1, INVISIBLE 1

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for dates 12-03-24, 14-03-24, and 22-03-24 with corresponding readings and consumption values.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACION:

Procedo solo.

J. J. J.

Karol Puentes

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de marzo de 2024
 AT-1255102

Señor(a)

EMILDA ROSA GOMEZ CEBALLOS

Suscriptor **12582**
 Ruta Reparto: **7610-62-090-000180**
 Dirección: **C 12 15 70**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Más Por Vos	
FIRMA _____	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255102 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de marzo de 2024
 AT-1255102

Señor(a)

EMILDA ROSA GOMEZ CEBALLOS

Suscriptor **12582**
 Ruta Reparto: **7610-62-090-000180**
 Dirección: **C 12 15 70**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Más Por Vos	
FIRMA _____	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255102 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 19 de marzo de 2024

AT-1255102

Señor(a)

EMILDA ROSA GOMEZ CEBALLOS

Suscriptor **12582**

Ruta Reparto: **7610-62-090-000180**

Dirección: **C 12 15 70**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: 20.03.2024. Hora: _____

Nombres: Glory Castro

Apellidos: Castro Gomez

Tipo Idem: _____ Numero: 66885948

Mas Por Vos

FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255102.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 19 de marzo de 2024
AT-1255102

Señor(a)

EMILDA ROSA GOMEZ CEBALLOS

Suscriptor **12582**
Ruta Reparto **7610-62-090-000180**
C 12 15 70
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>20-03-2024</u> Hora: _____
Nombres:	<u>Glory.</u>
Apellidos:	<u>Castro Gomez.</u>
Tipo Idem:	Numero: <u>66855942.</u>
Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 700 - 734, para un consumo de **34M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255102 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 6 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 755.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 6 personas todas las instalaciones en buen estado, se toma lectura el 19 de marzo 2024 fue de 755mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **18M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 6 personas todas las instalaciones en buen estado, se toma lectura el 19 de marzo 2024 fue de 755mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



CE 0250
CE NOS 12

	FACTURACIÓN Y CARTERA		Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO		Versión No: 60

FECHA: MUNICIPIO:

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE	<u>EMILDA ROSA GOMEZ CEBALLOS</u>	CÓDIGO DEL SUScriptor	<u>12582</u>
DIRECCIÓN	<u>C 12 15 70 - LOS COMUNEROS</u>	UBICACIÓN	<u>7610-62-090-000180</u>

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15/03/24 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 12 15 70 - LOS COMUNEROS en cumplimiento previsto en el art. 19 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted, en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR

Rosibel Lugo Loaiza

EL NOTIFICADO

CEDULA 7.117.277.578

FECHA 17-03-2024

Renuncia a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255102)

OT - 1614779

NOMBRE
EMILDA ROSA GOMEZ CEBALLOS

DIRECCIÓN
C 12 15 70

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO
313786170

UBICACIÓN
7610-62-090-000180

SUSCRIPTOR
12582

C.C
29699419

CONSUMO PROMEDIO
16

Fecha visita: 19/03/24 Hora Inicio: 10:35 Hora Finalización: 10:38 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 16 34m3 Lectura Anterior: 700 Lectura Actual: 716

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL SI COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 6 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 190023309
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 1 SANITARIOS 1 OTROS _____
DUCHAS 1 PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS _____ LLAVES TERMINALES _____ OTROS _____
LAVAMANOS 1 DUCHAS _____ ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA NO MEDIDOR PARADO NO FUGA _____ VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSE RVACIÓN
2024-02-28	734				
19/03/24	755				Nota: No hay donde intentar el medidor esta quieto con las llaves cerrada

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

<u>Carly Cardo</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	<u>[Signature]</u> NOMBRE SERVIDOR REDES	<u>Karol Puentes</u> FUNCIONARIO AGUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADOR

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024
 AT-1255094

Señor(a)

PARROQUIA PRADERA CEMEN

Suscriptor **12426**
 Ruta Reparto: **7610-62-075-005210**
 Dirección: **K 15 C 10 Y 11**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255094 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024
 AT-1255094

Señor(a)

PARROQUIA PRADERA CEMEN

Suscriptor **12426**
 Ruta Reparto: **7610-62-075-005210**
 Dirección: **K 15 C 10 Y 11**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255094 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de marzo de 2024

AT-1255094

Señor(a)

PARROQUIA PRADERA CEMEN

Suscriptor **12426**

Ruta Reparto: **7610-62-075-005210**

Dirección: **K 15 C 10 Y 11**

Ciudad: **Pradera**

Fecha: _____
Nombres: _____
Apellidos: _____
Tipo Identificación: _____

Poolu

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255094.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 18 de marzo de 2024
AT-1255094

Señor(a)

PARROQUIA PRADERA CEMEN

Suscriptor **12426**
Ruta Reparto **7610-62-075-005210**
K 15 C 10 Y 11
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1960 - 2017, para un consumo de **57M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 14 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255094 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2046.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita es el cementerio no se observan daños ni fugas el empleado manifiesta que dejan las llaves abiertas se toma lectura el 14 de marzo fue de 2046mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **26M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita es el cementerio no se observan daños ni fugas el empleado manifiesta que dejan las llaves abiertas se toma lectura el 14 de marzo fue de 2046mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Delsy Andrea Oviedo
 PROFESIONAL III (E)
Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 Profesional III de Operaciones



Paolo



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

06

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE PARROQUIA PRADERA CEMENCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 12426DIRECCIÓN K 15 C 10 Y 11 - BELLO HORIZONTEUBICACIÓN 7610-62-075-005210

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 14 Marzo 2024 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 15 C 10 Y 11 - BELLO HORIZONTE en cumplimiento previsto en el ar. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR



EL NOTIFICADO
CEDULA
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255094)

OT - 1614771

NOMBRE
PARROQUIA PRADERA CEMEN

DIRECCIÓN
K 15 C 10 Y 11

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-62-075-005210

SUSCRIPTOR
12426

C.C
12426

CONSUMO PROMEDIO
32

Fecha visita: 14.03.24 Hora Inicio: 11.00 AM Hora Finalización: 11.16 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 31 57m3 Lectura Anterior: 1960 Lectura Actual: 1991

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>NO</u>	COMERCIAL <u>SI</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>1</u>	SERVICIO ACUED <u>NO</u> ALDANT <u>NO</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 150411837
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1 1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>2</u>	SANITARIOS <u>3</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>NO</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>3</u>	LAVAPLATOS <u>NO</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS <u>NO</u>
LAVAMANOS <u>2</u>	DUCHAS <u>NO</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>/</u>	MEDIDOR PARADO <u>/</u>	FUGA <u>/</u>	VISIBLE <u>/</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>/</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>/</u>		INVISIBLE <u>/</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2024-02-28	2017				
12.03.24	2040				Se realizó la visita al medidor y no se observó fugas ni daños. El equipo de trabajo que los usuarios dejó en mal estado.
14.03.24	2046				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN: Victor

Wilfredo Bermudez
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Victor
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
ACUAVALLE
FUNCIONARIO ACUAVALLE

94299177
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

11 CLASE 110 SANT 110 LARME

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024
 AT-1255093

Señor(a)

MARICELA DOMINGUEZ NIEVA

Suscriptor **12336**
 Ruta Reparto: **7610-62-075-002817**
 Dirección: **K 12a 10a 04**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos <hr/> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255093 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024
 AT-1255093

Señor(a)

MARICELA DOMINGUEZ NIEVA

Suscriptor **12336**
 Ruta Reparto: **7610-62-075-002817**
 Dirección: **K 12a 10a 04**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos <hr/> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255093 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 23 de marzo de 2024

AT-1255093

Señor(a)

MARICELA DOMINGUEZ NIEVA

Suscriptor **12336**

Ruta Reparto: **7610-62-075-002817**

Dirección: **K 12a 10a 04**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	Hora:
Nombres:	<i>X. Dominguez Nieva</i>
Apellidos:	
Tipo Identificación:	<i>499701722</i>
Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255093.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 23 de marzo de 2024
AT-1255093

Señor(a)

MARICELA DOMINGUEZ NIEVA

Suscriptor **12336**
Ruta Reparto **7610-62-075-002817**
K 12a 10a 04
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	Hora:
Nombres:	<i>Maricela Nieva</i>
Apellidos:	
Tipo Idem:	Número: <i>29701722</i>
ACUAVALLE	
Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2429 - 2469, para un consumo de **40M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 15 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 22 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255093 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2485.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 persona, tiene fuga visible en el sanitario por rebose se toma lectura el 12 de marzo fue de 2484mts, el 14 de marzo fue 2485mts, el 22 de marzo fue de 2485mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 persona, tiene fuga visible en el sanitario por rebose se toma lectura el 12 de marzo fue de 2484mts, el 14 de marzo fue 2485mts, el 22 de marzo fue de 2485mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,




Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

06

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MARICELA DOMINGUEZ NIEVACÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 12336DIRECCIÓN K 12A 10A 04 - PANCHINITAUBICACIÓN 7610-62-075-002817

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 14 Marzo 24 en horas de Morand realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 12A 10A 04 - PANCHINITA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted, en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Ricard Puentes

ACUAVALLE
Más Por Vos

EL NOTIFICADOR

Predio solo

*Señal 24/24
11 25 AM 14 03 74 2985*

EL NOTIFICADO
CEDULA
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



NOMBRE MARICELA DOMINGUEZ NIEVA		DIRECCIÓN K 12A 10A 04	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 3
TELEFONO	UBICACIÓN 7610-62-075-002817	SUSCRIPTOR 12336	C.C 29701722	CONSUMO PROMEDIO 18

Fecha visita: 22-03-24 Hora Inicio: 18-05 Hora Finalización: 16-10
 CRITICA PQR CRITICA X PQR

Motivo: VISITA VERIFICACION

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	SI	COMERCIAL	NO	OFICIAL	NO
	INDUSTRIAL	NO	ESPECIAL	NO	INQUILINATO	NO
	NUMERO FAMILIAS	1	No. PERSONAS	3	SERVICIO ACUED	ALANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SI	SIN TAPA	NO	SIN CONECTAR	NO
DETERIORADO	NO	VIDRIO ROTO	NO	No. SERIAL MARCA	130393195
SELLO VIOLADO	NO	INVERTIDO	NO	DIAMETRO MEDIDOR	1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	2	SANITARIOS	2	OTROS	NO
DUCHAS	2	PISCINAS	NO	FUGAS	SI por pasoso sanitario 2 piso

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	2	LAVAPLATOS	1	LLAVES TERMINALES	2	OTROS	NO
LAVAMANOS	2	DUCHAS	2	ORINALES	NO		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	1	MEDIDOR PARADO	1	FUGA	VISIBLE	1
ESCAPE MEDIDOR	1	MEDIDOR ILEGIBLE	1		INVISIBLE	1

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
120324	2484				Se realizó la visita al medidor y se observó fuga por pasobase del sanitario 2 piso
1125 140324	2485				
220324	2488				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN: Victor

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C Maricela Dominguez Nieva		NOMBRE SERVIDOR REDES Victor		FUNCIONARIO ACUAVALLE	
OBSERVACIÓN DE CONTROL 29701722		VERIFICADOR		VERIFICADO	

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 19 de marzo de 2024
 AT-1255108

Señor(a)

JOSE DE JESUS SANCHEZ

Suscriptor **243545**
 Ruta Reparto: **7610-62-103-000130**
 Dirección: **Mz 8 Cs 13**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255108 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 19 de marzo de 2024
 AT-1255108

Señor(a)

JOSE DE JESUS SANCHEZ

Suscriptor **243545**
 Ruta Reparto: **7610-62-103-000130**
 Dirección: **Mz 8 Cs 13**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255108 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 15 de marzo de 2024

AT-1255108

Señor(a)

JOSE DE JESUS SANCHEZ

Suscriptor **243545**

Ruta Reparto: **7610-62-103-000130**

Dirección: **Mz 8 Cs 13**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>16 marzo</u>	Hora: <u>9:35</u>
Nombres: _____	
Apellidos: <u>predio solo</u>	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
MÁS POR VOS	
FIRMA: _____	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255108.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 15 de marzo de 2024

AT-1255108

Señor(a)

JOSE DE JESUS SANCHEZ

Suscriptor **243545**

Ruta Reparto **7610-62-103-000130**

Mz 8 Cs 13

Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: <u>16 marzo</u>	Hora: <u>9:35</u>
Nombres: _____	
Apellidos: <u>Pedro Solo</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1027 - 1095, para un consumo de **68M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 08 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255108 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1102.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habita por 3 personas se encuentra fuga en el sanitario el usuario le informa que quita la bomba del sanitario para que no bote se toma lectura el 12 de marzo 2024 fue 1102mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **59M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habita por 3 personas se encuentra fuga en el sanitario el usuario le informa que quita la bomba del sanitario para que no bote se toma lectura el 12 de marzo 2024 fue 1102mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 PROFESIONAL III (E)
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

06

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE JOSE DE JESUS SANCHEZCÓDIGO DEL SUScriptor 243545DIRECCIÓN MZ 8 CS 13 - VILLA MARINAUBICACIÓN 7610-62-103-000130

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 2024-03-12 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ 8 CS 13 - VILLA MARINA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted, en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
EL NOTIFICADOR
ACUAVALLE
Más Por Vos

Alorenzo Hurtado
EL NOTIFICADO
CEDULA 717225305
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

SI



NO

NO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255108)

OT - 1614785

NOMBRE
JOSE DE JESUS SANCHEZ

DIRECCIÓN
MZ 8 CS 13

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-62-103-000130

SUSCRIPTOR
243545

C.C
6402101

CONSUMO PROMEDIO
9

Fecha visita: 12 marzo 2024 Hora Inicio: 2:30

Hora Finalización: 3:40

CRITICA X FQR

Periodo: 3573

Consumo: 9 68mts

Lectura Anterior: 1027

Lectura Actual: 1036

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>3</u>	SERVICIO	ACUED X ALCANT X

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	180242905
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>3</u>	SANITARIOS	<u>1</u>	OTROS	<u>lavadora</u>
DUCHAS	<u>1</u>	PISCINAS	<u>0</u>	FUGAS	<u>1 sanitaria</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>0</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	<u>lavadora</u>
LAVAMANOS	<u>1</u>	DUCHAS	<u>1</u>	ORINALES	<u>0</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	<u>1</u>	VISIBLE	<u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>			INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OPSERVACIÓN
2024-02-28	1095				Se hace revision y se encuentra fuga sanitaria el usuario informa que quita la bomba del sanitario para que no bote
2024-03-12	1102				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Lorena Heriberto
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
ACUAVALLE
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO